



DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 de 2018

Cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYÚU EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA MAICAO"

LA FIDUPREVISORA S.A, como administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – INTERCOLOMBIA ZOMAC 0177 - 2018, se permite dar respuesta a las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA IGGA S.A.

1. En el numeral 8.3.16 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO se indica que el NIVEL DE ENDEUDAMIENTO debe ser $\leq 45\%$ por lo que solicitamos se considere modificar el porcentaje de nivel de endeudamiento de $\leq 75\%$.

RESPUESTA: Respecto a la presente observación nos permitimos manifestar que se encuentra en evaluación la propuesta presentada y en caso de ser aceptada se modificará mediante adenda dentro de los plazos establecidos, se determinará lo correspondiente al Nivel de endeudamiento.





2. Se solicita modificar la experiencia requerida en el Numeral 8.3.17 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE con el fin de que se exija de la siguiente manera: Mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos y/o proyectos de interventoría integral o gerencia de proyectos, relacionados con proyectos de infraestructura, estos proyectos deberán haber sido ejecutados en los cinco (5) años anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.

RESPUESTA: Conforme a su observación y sugerencia, es importante destacar que en el objeto de los TDR se identifica la implementación del modelo de distribución de agua potable, así como en el alcance del mismo se establece la inclusión de la perforación del pozo profundo. Es por esto que bajo toda idoneidad se deberán mantener los criterios y requisitos exigidos en los términos de referencia, en pro de garantizar la experticia suficiente que garantice el buen curso y culminación del proyecto.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA GEOCOL S.A.

1. Por favor especificar si para éste proceso, se permite la participación de Consorcios o Uniones Temporales, en caso de ser afirmativo por favor indicar las condiciones para las empresas consorciadas.

RESPUESTA: Conforme a su solicitud, nos permitimos manifestar que para la presente licitación no se tendrá en cuenta la participarán de Consorcios y/o Uniones temporales.

2. Se tiene un estimado del cronograma del profesional social que realizaría la interventoría?



RESPUESTA: El profesional social para interventoría requeriría de 13 meses, tiempo en el cual deberá hacer control a todas las etapas del proyecto.

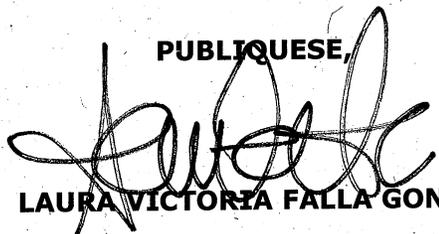
3. Existe algún compromiso con las comunidades del área de influencia del proyecto para la contratación de mano de obra local.

RESPUESTA: Para este contrato no hay compromisos con las comunidades por ello no es obligatoria su contratación.

Con lo anterior se tienen por contestadas las observaciones para los TDR dentro de la fecha estipulada en el cronograma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2018.

PUBLIQUESE,



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS

